

Cómo citar este trabajo: Martín-Delgado, L.M.<sup>a</sup>, Rengifo Gallego, J.I., Serrano-Montes, J.L., & Arias-García, J. (2024). Hunting and public participation in the planning and management of protected areas: the case of Monfragüe National Park (Spain). *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (102). <https://doi.org/10.21138/bage.3509>

---

# Actividad cinegética y participación pública en la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos: el caso del Parque Nacional de Monfragüe (España)

Hunting and public participation in the planning and management  
of protected areas: the case of Monfragüe National Park (Spain)

**Luz María Martín-Delgado** 

[luz.martin.d@uva.es](mailto:luz.martin.d@uva.es)

*Departamento de Geografía*

*Universidad de Valladolid (España)*

**Juan Ignacio Rengifo Gallego** 

[irengifo@unex.es](mailto:irengifo@unex.es)

*Departamento de Arte y Ciencias del Territorio*

*Universidad de Extremadura (España)*

**José Luis Serrano-Montes** 

[joselsm@ugr.es](mailto:joselsm@ugr.es)

*Departamento de Geografía Humana*

*Universidad de Granada (España)*

**Jonatan Arias-García** 

[jariasgarcia@ugr.es](mailto:jariasgarcia@ugr.es)

*Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física*

*Universidad de Granada (España)*

Recepción: 15.11.2023

Aceptación: 05.12.2024

Publicación: 20.12.2024



## Resumen

La superficie de las áreas naturales protegidas en España ha experimentado un notable incremento desde inicios del siglo XXI que ha afectado fundamentalmente al medio rural. Extremadura es un claro ejemplo de este escenario al presentar un carácter eminentemente rural en el que la superficie protegida representa más del 30% del territorio. La creación de este tipo de espacios ha desembocado en la restricción de determinadas actividades tradicionales ligadas a la explotación de los recursos endógenos que contribuyen a la generación de riqueza y a la necesaria diversificación productiva de los espacios rurales. Este es el caso de la actividad cinegética en los Parques Nacionales de España. Un claro ejemplo de este escenario lo encontramos en los límites del Parque Nacional de Monfragüe, donde la caza está prohibida desde el año 2020. Atendiendo a una planificación y gestión democrática de los espacios naturales protegidos, resulta fundamental la incorporación de la actividad cinegética en las estrategias de participación pública de los mismos. Por ello, en el presente trabajo se realiza, mediante un cuestionario un análisis sobre la percepción que la población local residente en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Monfragüe tiene sobre la actividad cinegética. Por otra parte, se identifican las aspiraciones de la población local en relación con la planificación y gestión del espacio protegido en el actual escenario de abolición de la caza.

**Palabras clave:** parques nacionales; gestión cinegética; democracia del paisaje; conservación de los ecosistemas.

## Abstract

The extent of protected areas in Spain has notably increased since the beginning of the 21st century, primarily affecting rural regions. Extremadura is a clear example of this trend, given its predominantly rural character, with protected areas now encompassing more than 30% of its territory. The establishment of these protected areas has restricted certain traditional activities tied to the use of local resources, which previously contributed to income generation and essential economic diversification in rural areas. One such activity is hunting, which is now prohibited in National Parks across Spain. A representative example is Monfragüe National Park, where hunting has been banned since 2020. Within the framework of democratic planning and management of protected areas, incorporating hunting into public participation strategies is essential. In this context, this study aims to analyze local perceptions of hunting in Monfragüe National Park and its area of socioeconomic influence through a questionnaire. Additionally, it seeks to identify public's

aspirations regarding the future landscape management of the protected area in light of the hunting ban.

**Key words:** national parks; hunting management; landscape democracy; ecosystem conservation.

## 1 Introducción

El inicio de la protección de los espacios naturales a escala mundial da comienzo en 1872 con la declaración del Parque Nacional de Yellowstone en Estados Unidos. Desde entonces, la conservación ambiental ha experimentado un constante incremento en términos de superficie, al tiempo que las finalidades perseguidas con la protección han ido evolucionando. En este sentido, se ha observado una deriva que muestra una mayor incidencia de las limitaciones en cuanto a usos se refiere, cada vez más restrictivas (Tolón-Becerra & Lastra-Bravo, 2008). Un ejemplo de las limitaciones de usos sería la actual prohibición de la actividad cinegética en los Parques Nacionales en España, promulgada por la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. Esta Ley recogía entre su articulado (Artículo 7, punto 3a) que tanto la pesca como la caza deportiva y comercial quedaban prohibidas, recayendo en los gestores administrativos de los parques –en los que en ese momento estuvieran permitidas estas actividades– la tarea de iniciar las acciones necesarias para su eliminación con anterioridad al 5 de diciembre de 2020.

La elevada superficie protegida en España (27 % de la superficie, incluyendo todas las figuras legalmente reconocidas en el territorio español) (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2023), junto con la importante extensión que ocupan las superficies dedicadas a la caza en este país (86,3%) (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2021), ha provocado que, frecuentemente, se produzca una yuxtaposición entre la distribución de las áreas protegidas y los espacios cinegéticos. Esta circunstancia ha generado un intenso debate en la sociedad sobre si es compatible la conservación ambiental con la actividad cinegética. Así, una mayoría de organizaciones animalistas y grupos ecologistas defienden su total prohibición o el establecimiento de importantes restricciones en materia cinegética atendiendo a cuestiones éticas o a los impactos negativos de esta actividad sobre los ecosistemas. Por su parte, el sector cinegético aboga por la defensa de la caza sostenible en áreas protegidas al constituir un aprovechamiento tradicional con repercusiones positivas desde la perspectiva ambiental y económica (Sánchez & Álvarez, 2020; Melguizo, 2021; Sánchez, 2022).

En 2023, casi tres años después de la prohibición de la actividad cinegética en los parques nacionales españoles, las autoridades públicas han anunciado que se volverá a permitir la caza en

los Parques Nacionales de Monfragüe y Cabañeros, lo que no ha hecho sino avivar el intenso debate social existente en torno a la pertinencia de esta actividad en territorios que se encuentran bajo la mayor figura de protección de la naturaleza existente en España (Bécares, 2023; Sánchez, 2023). Se trata de un tema controvertido y objeto de debate entre diferentes actores sociales (población local, colectivo cinegético, grupos ecologistas y organizaciones animalistas) que ha llegado incluso a la esfera política nacional (SERVIMEDIA, 2023; Bernad, 2023). Al igual que ha ocurrido en otros países donde la conservación y la actividad cinegética han entrado en conflicto y se han convertido en tema de debate social y político a escala nacional (Woods, 2004; Veríssimo & Campbell, 2015), la polémica sobre la caza en los parques nacionales españoles está recibiendo también una enorme atención mediática en la actualidad.

Esta discusión, que tiene su origen en el carácter consuntivo de la caza, se ha trasladado a la comunidad científica. Son numerosos los estudios que ponen de manifiesto los aspectos positivos que genera la actividad cinegética (Heffelfinger, 2013; Arnett & Southwick, 2015; Di Minin, 2016; Naidoo et al., 2016; Quirós-Fernández et al., 2017; Taylor et al., 2020) pero también son abundantes las investigaciones que revelan aquellos aspectos más negativos (Bryan, 2015; Ondulació et al., 2016; ; Muphosi et al., 2016; Batavia, 2019). Lo cierto es que la actividad cinegética sostenible actúa como una herramienta de diversificación económica en áreas rurales deprimidas que cuentan con una gran riqueza faunística (Bielsa, 1987; EUROCAZA, 2003; Danzberger, 2009; Andueza et al., 2018) a través del desarrollo de actividades como el turismo cinegético, pago de impuestos y tasas (licencias de caza), adquisición de equipamientos, etc. (Mulero, 1991; EUROCAZA, 2004; Rengifo, 2008, 2009). Al mismo tiempo, diversos trabajos avalan el papel activo de las organizaciones de cazadores en tareas relacionadas con la conservación (Delibes-Mateos et al., 2014; Roldán, Caridad & Ocerín, & Pérez, 2017; Martín-Delgado et al., 2019; Martín Delgado et al., 2021), habiéndose demostrado ampliamente los beneficios que la actividad cinegética en general reporta en términos de conservación de especies y ecosistemas (Hoffer, 2002; Crosmar et al., 2015; Muphosi et al., 2016; Di Minin et al., 2021). De hecho, en España, la primera ley de Parques Nacionales (Ley de 7 de diciembre de 1916, de Parques Nacionales en España) fue impulsada por un cazador, Pedro Pidal, Marqués y Senador de Villaviciosa de Asturias (Estrada, 2010).

Sin embargo, la caza del siglo XXI debe desarrollarse en términos sostenibles, pues su práctica sin control puede afectar de forma negativa a la conservación de las propias poblaciones de especies cinegéticas (Marchand et al., 2014). En las comunidades autónomas españolas la normativa que regula la actividad venatoria presenta un carácter intervencionista con el objetivo de

garantizar la conservación de las especies de caza y de los ecosistemas en los que habitan (Martín-Delgado et al., 2020). Ante estas evidencias, parece que la prohibición de la actividad cinegética en estos espacios puede estar condicionada por el protagonismo social de grupos contrarios a la actividad cinegética y por su capacidad de influencia en las políticas que adoptan las distintas administraciones. Precisamente, el constante aumento del número, superficie y restricciones ligadas a las áreas protegidas se ha visto reflejado en el paralelo crecimiento del volumen de investigaciones que abordan la relación entre caza y conservación, tratando de poner de manifiesto, entre otras cuestiones, los efectos positivos de esta actividad (Di Minin et al., 2021).

La prohibición de la caza, así como la implantación de otra serie de medidas cada vez más restrictivas en los espacios naturales protegidos, tienen un efecto directo sobre los modos de vida tradicionales de las poblaciones locales que habitan estos espacios y sus áreas de influencia. Se trata de poblaciones en regresión caracterizadas con frecuencia por el envejecimiento y la constante pérdida de efectivos. En este sentido, diferentes tratados internacionales como el Convenio Europeo del Paisaje subrayan la necesidad de incorporar estrategias y enfoques que garanticen la participación pública en los procesos de protección, gestión y ordenación del paisaje (International Federation of Landscape Architects, 2014). En materia de áreas protegidas, organismos nacionales como Europarc-España o internacionales como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) también reconocen la importancia de fomentar la participación de la población local en la preservación y gestión de su patrimonio natural y cultural (Dudley et al., 2013; Europarc-España, 2021). Se trata, asimismo, de un ámbito tradicionalmente abordado por corrientes como la geografía de la percepción (Wood, 1970; Kaplan, 1985; Lowenthal, 1987) y retomado en estudios recientes en materia de paisaje (Arias-García et al., 2016; Serrano-Montes et al., 2019).

Atendiendo a las directrices establecidas por estos organismos para una gestión y planificación democrática del paisaje en general y, de las áreas protegidas en particular, resulta de gran interés conocer las percepciones y aspiraciones de la población local sobre las nuevas medidas que se están adoptando en los Parques Nacionales de España. Sin embargo, son todavía escasas las investigaciones que abordan la cuestión de la caza en los espacios naturales protegidos, destacando únicamente el trabajo realizado por Calvo et al. (2011). En él se analiza la percepción de la población local sobre la actividad cinegética en los Parques Nacionales, centrándose en el periodo temporal de 2007-2010, si bien lo hacen de manera superficial y bajo un contexto en el que aún no estaba vigente la actual ley que prohíbe la práctica venatoria en estos espacios. Por todo ello, y dada la reconocida importancia que tiene conocer la opinión de la población local

sobre las medidas adoptadas para gestionar las áreas protegidas, el presente trabajo tiene como objetivo principal analizar la percepción social de los habitantes del Parque Nacional de Monfragüe (Extremadura) sobre la caza y sus repercusiones económicas y ambientales en el área protegida. Así mismo, esta investigación pretende identificar las aspiraciones ciudadanas en torno a las estrategias de gestión de este espacio en el actual escenario de prohibición de la actividad cinegética.

## **2 Metodología**

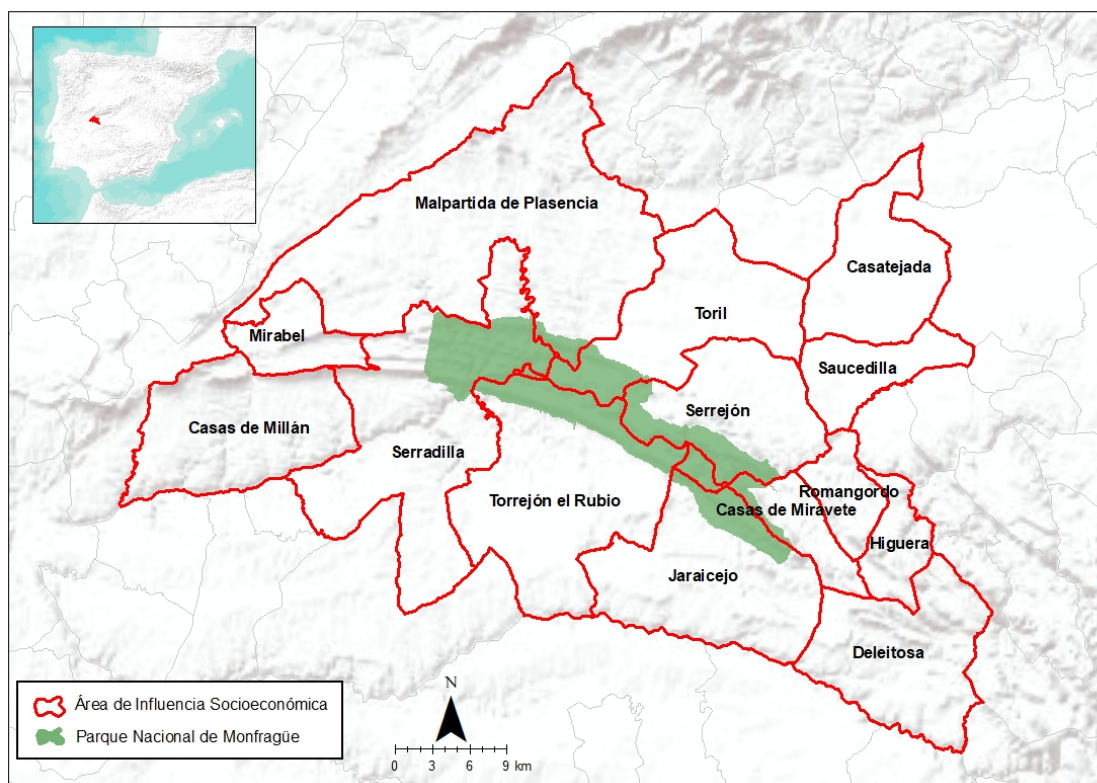
### **2.1 Área de estudio**

El ámbito de estudio en el que se enmarca la presente investigación se corresponde con el Área Socioeconómica del Parque Nacional de Monfragüe, provincia de Cáceres (Extremadura, España) (Figura 1). Se trata de un área con una extensión de 195 500,72 hectáreas, conformada por 14 municipios caracterizados por la constante pérdida de población y el envejecimiento demográfico (Leco-Berrocal & Mateos-Rodríguez, 2021). El Parque Nacional de Monfragüe fue declarado como tal en el año 2007, tras 28 años de antigüedad como Parque Natural. Actualmente, son 18 000 las hectáreas que integran los límites de este espacio protegido donde el bosque mediterráneo es habitado por una gran variedad faunística. Entre las principales especies puede encontrarse una gran densidad de ungulados, así como aves protegidas como el buitre leonado o el buitre negro, incrementando esta riqueza en épocas estivales con la llegada de la cigüeña negra o el alimoche (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2009).

De acuerdo con la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, la figura de Parque Nacional en España se define del siguiente modo:

Los parques nacionales son espacios naturales, de alto valor ecológico y cultural, poco transformados por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declara de interés general del Estado (Boletín Oficial del Estado, 2014).

Figura 1. Área de estudio



Fuente: elaboración propia a partir de Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (2023)

Esta definición pone de relieve el elevado valor no solo ecológico sino también cultural de estos espacios protegidos. Asimismo, el artículo 5 de la citada ley destaca como uno de los principales pilares de este tipo de espacios la protección de las actividades tradicionales que permiten la explotación sostenible de los recursos naturales, encontrándose entre ellas la actividad cinegética.

## 2.2 Fuentes de información y técnicas

La principal fuente de información empleada en esta investigación procede de la difusión de un cuestionario entre la población local residente en el área de estudio. Este fue diseñado por el equipo investigador mediante la herramienta Formularios de Google. Para su difusión se realizó un intenso trabajo de campo en tres direcciones: (1) solicitud de colaboración a los diferentes ayuntamientos mediante registro electrónico; (2) creación y colocación de carteles informativos con códigos QR por los municipios del ámbito; y (3) realización de encuestas a pie de calle (Figura 2).

Figura 2. Difusión del cuestionario

**PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA CAZA EN PARQUES NACIONALES: MONFRAGÜE.**

- ✓ **Estudio abordado por:** Universidad de Extremadura, Valladolid y Granada.
- ✓ **Objetivo:** determinar la percepción de la población local residente en los municipios que conforman el Área de Influencia Socioeconómica sobre la caza.
- ✓ **Responsables:**
  - José Luis Serrano Montes.
  - Juan Ignacio Rengifo Gallego.
  - Luz María Martín Delgado.
- ✓ **Participar cumplimentando el cuestionario mediante este código QR:**

**A TORIL**  
**PARADA DE AUTOBUSES**

(\*) En virtud del artículo 26.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán aportar cualquier otro documento que estimen conveniente:

Fichero aportado	Nombre del fichero	Validez	Descripción
	SOLICITUD COLABORACIÓN CASATEJADA	Original	Solicitud
Fichero aportado	CARTEL DIFUSIÓN	Original	Cartel difusión de cuestionario

**Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos**

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

**Información básica sobre protección de datos**

Responsable	Ayuntamiento de Casatejada
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cedrán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: <a href="https://ayuntamiento.delectronica.es/privacy">https://ayuntamiento.delectronica.es/privacy</a>

Fuente: elaboración propia

El cuestionario estaba constituido por seis bloques temáticos compuestos, a su vez, por una serie de preguntas que aparecen representadas en la tabla 1. Entre los bloques que integraban el cuestionario se encontraban los siguientes: i) perfil sociodemográfico de los encuestados; ii) protagonismo de la caza entre la población local; iii) percepción de los habitantes sobre el papel de la caza en el desarrollo económico y en la conservación ambiental; y iv) aspiraciones de la población en torno a las estrategias de gestión de la fauna cinegética del espacio natural protegido en el actual escenario de prohibición de la caza. Al mismo tiempo, las preguntas responden a dos tipologías: abiertas (texto de respuesta corta) y cerradas (varias opciones o selección múltiple).



Tabla 1. Estructura del cuestionario: bloques y tipos de preguntas realizadas

BLOQUES	PREGUNTAS	TIPO DE PREGUNTA
Perfil sociodemográfico	Sexo	Varias opciones
	Edad	Texto de respuesta corta
	Localidad de nacimiento	
	Localidad de residencia	Varias opciones
	Nivel formativo	
	Profesión	
	Actividades que practica relacionadas con la naturaleza	Selección múltiple
	Visitas al Parque Nacional	
Cazador	¿Pertenece a alguna sociedad local de cazadores?	
	¿Ha cazado en alguna ocasión en el Parque?	
	¿Ha cazado en otro Parque Nacional en España?	
	¿Ha cazado en otro Parque Nacional en el extranjero?	
No cazador	¿Algún miembro de su familia es cazador?	
	¿Qué opinión tiene sobre la caza?	
El papel de la caza en el desarrollo económico	¿Cree que la caza contribuye al desarrollo socioeconómico de los municipios que integran el área de influencia socioeconómica del Parque?	Varias opciones
	Seleccione las ventajas	
	Seleccione los inconvenientes	
El papel de la caza en la conservación ambiental	¿Cree que la caza contribuye a la conservación ambiental del Parque?	
	Seleccione las ventajas	
	Seleccione los inconvenientes	
Posición ante la prohibición de la caza en el Parque Nacional	¿Cuál es su posición ante la actual prohibición de la caza en el Parque Nacional de Monfragüe?	
Posibles medidas de gestión futuras	Debería volver a permitirse la caza en este espacio, tal y como se ha venido haciendo en las últimas décadas.	
	Autorizar únicamente "batidas de gestión" por parte de cazadores locales para controlar las poblaciones cuando los técnicos del espacio protegido lo estimen oportuno.	
	Autorizar únicamente "batidas de gestión" por parte de cazadores comerciales (turistas) para controlar las poblaciones cuando los técnicos del espacio protegido lo estimen oportuno.	
	Realizar cazas selectivas de ejemplares viejos o enfermos por parte de agentes medioambientales (y no por cazadores) para controlar las poblaciones.	
	Capturar los animales vivos y reintroducirlos en otras áreas donde no haya problemas de superpoblación.	
	Reintroducir depredadores como el lobo que permitan regular de forma natural las poblaciones.	
	No se deben abatir animales bajo ningún concepto, solo dejar que la naturaleza siga su curso.	

Fuente: elaboración propia

La ficha técnica que aparece en la Tabla 2 muestra la fiabilidad estadística de los resultados, así como su fecha de difusión. Esta última se llevó a cabo en el periodo temporal comprendido entre el 1 de enero y el 20 de junio de 2023. Por otro lado, con respecto a la fiabilidad estadística, el margen de error muestral se ha calculado teniendo en cuenta que la población residente en el área de estudio era de 12.275 habitantes (Instituto Nacional de Estadística, 2022), obteniendo un total de 132 cuestionarios cumplimentados. Así, el margen de error se sitúa en el peor de los escenarios ( $pq = 0,50$ ) en el 8,5% y en el mejor ( $pq = 0,90$ ) en el 5,1%.

**Tabla 2. Ficha técnica del formulario**

Población área de estudio (2022)	12 275 habitantes
Muestra	132
Nivel de confianza	95 %
Margen de error	$pq 0.50 = 8,5 \%$ ; $pq 0.90 = 5.1 \%$
Fecha de realización	1 de enero de 2023 a 20 de junio de 2023
Medio	Cuestionario elaborado con Google Form difundido mediante trabajo de campo

Fuente: elaboración propia

La información recopilada en estos cuestionarios fue integrada en una base de datos y tratada mediante técnicas estadísticas de carácter univariante (distribución de frecuencias) y bivariantes (tablas cruzadas), aplicando el estadístico chi cuadrado. Este analiza la relación existente entre dos variables, partiendo de la hipótesis nula de que las variables se distribuyen de manera aleatoria, es decir, no presentan ningún tipo de relación. En este caso, la significación asintótica se situaría por encima del 0,05; en caso contrario, debe rechazarse la hipótesis nula permitiendo establecer relaciones entre las distintas variables analizadas. De esta forma, la metodología empleada para esta investigación combina métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas.

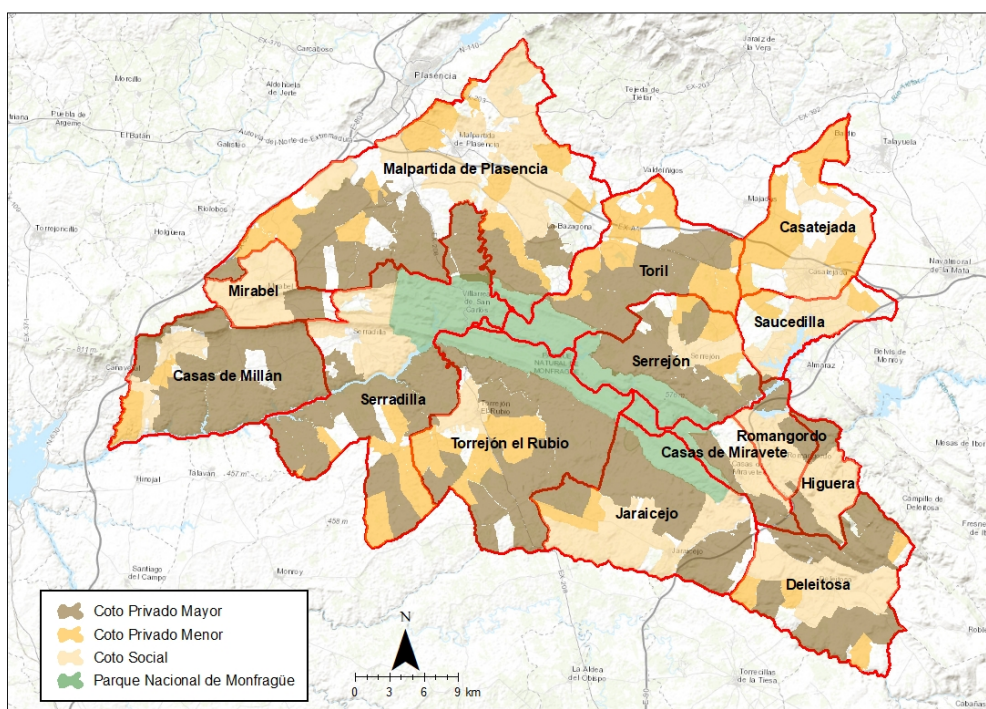
### 3 Resultados

#### 3.1 Situación de la actividad cinegética en el Área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Monfragüe

La práctica venatoria presenta un notable anclaje territorial en el área de estudio al abarcar los terrenos acotados algo más del 77 % del total de su superficie. Dentro de ella se identifican distintos tipos de acotados de caza divididos según la normativa autonómica (DOE, 2010) entre “cotos sociales” y “cotos privados” de caza mayor y menor (distinguiéndose también en función de su forma de explotación entre extensivos e intensivos, abiertos y cerrados). La Figura 3 representa la

distribución de cada una de las tipologías de cotos existentes en el área de estudio. Se observa una clara tendencia a la concentración de los cotos privados dedicados a la caza mayor en los biotopos de dehesa y serranías con matorral del Parque Nacional de Monfragüe, consecuencia directa de la abundante presencia de especies como el ciervo (*Cervus elaphus*) y el jabalí (*Sus scrofa*). Como en el resto de parques nacionales españoles, la caza deportiva y comercial está prohibida en el Parque Nacional de Monfragüe desde el 5 de diciembre de 2020, en aplicación del artículo 7 de la Ley 30/2014 de Parques Nacionales. Esta situación ha generado la necesidad, por parte de los gestores de este parque nacional, de aprobar distintas acciones de control poblacional derivadas de los daños al sector agrario que provocan las superpoblaciones de ungulados silvestres (Consejería para la transición ecológica y la sostenibilidad, 2022).

Figura 3. Tipologías de terrenos acotados en los municipios del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Monfragüe



Fuente: elaboración propia a partir de SITEX (2023)

La importancia de la superficie cinegética por municipio aparece representada en la Tabla 3. Se constata la supremacía de los cotos de caza mayor al abarcar prácticamente el 40 % de la superficie total del área de estudio, frente al 15% que representa la superficie dedicada a la caza menor. Entre los municipios con mayor presencia de este tipo de acotados se encuentran Casas de Millán, Deleitosa, Jaraiacejo, Malpartida de Plasencia, Serradilla, Serrejón, Toril y Torrejón el Rubio. Estos municipios coinciden, al mismo tiempo, con la mayor parte de aquellos que se

encuentran dentro del propio Parque Nacional de Monfragüe. Esto permite establecer una relación entre el ámbito territorial del Parque y la representatividad de la caza mayor.

Tabla 3. Superficie cinegética y protegida en los municipios del ámbito de estudio

MUNICIPIO	TIPO DE ACOTADO	SUPERFICIE (HA)	% SUPERFICIE CAZA MAYOR	% TOTAL DENTRO DEL PN
Casas de Millán	Social	1425	<b>14,5</b>	0,0
	Privado menor	1179		
	Privado mayor	11 269		
Casas de Miravete	Social	1202	2,2	7,8
	Privado menor	0		
	Privado mayor	1711		
Casatejada	Social	3366	0	0,0
	Privado menor	5057		
	Privado mayor	0		
Deleitosa	Social	4632	<b>8,7</b>	0,0
	Privado menor	1559		
	Privado mayor	6778		
Higuera	Social	1458	3,3	0,0
	Privado menor	0		
	Privado mayor	2535		
Jaraicejo	Social	5865	<b>9,7</b>	12,3
	Privado menor	896		
	Privado mayor	7580		
Malpartida de Plasencia	Social	9760	<b>13,5</b>	3,7
	Privado menor	6628		
	Privado mayor	10 524		
Mirabel	Social	3775	1,1	0,0
	Privado menor	0		
	Privado mayor	866		
Romangordo	Social	2266	1,7	0,0
	Privado menor	0		
	Privado mayor	1331		
Saucedilla	Social	2649	0	0,0
	Privado menor	959		
	Privado mayor	0		
Serradilla	Social	3702	<b>15,4</b>	26,5
	Privado menor	2995		
	Privado mayor	12 020		
Serrejón	Social	1310	<b>7,4</b>	16,6
	Privado menor	1436		
	Privado mayor	5713		
Toril	Social	0	<b>8,0</b>	11,9
	Privado menor	4867		
	Privado mayor	6239		
Torrejón el Rubio	Social	1181	<b>15,8</b>	21,2
	Privado menor	3735		
	Privado mayor	12 298		
Total	Social	43 703	39,8	100
	Privado menor	29 931		
	Privado mayor	77 849		

Fuente: elaboración propia

La trascendencia de la práctica venatoria en el área de estudio es constatable en la superficie acotada y en el número de practicantes existentes en este territorio como así acreditan las estadísticas oficiales de expedición de 550 licencias durante el año 2021 (Servicio cinegético, 2021). Este dato indica que los cazadores representan en torno al 4,5 % de la población residente en los municipios que conforman el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Monfragüe. Este dato supera a la media regional de Extremadura, donde el número de licencias expedidas en ese mismo año fue de 29 508 (Pérez-González & Hidalgo de Trucios, 2022), es decir, el 2,8 % del total de la población extremeña.

### **3.2 Perfil sociodemográfico de la población encuestada**

El perfil sociodemográfico de la población encuestada se caracteriza por la presencia de una mayor proporción de hombres (68,9 %) que de mujeres (30,3 %), pertenecientes a diversos grupos etarios, aunque se aprecia la predominancia de aquellos situados entre los 36 y 50 años (41,7 %). Al mismo tiempo, más del 54 % de los participantes en el estudio indican poseer estudios superiores frente a un escaso 1,7 % sin estudios. La mayor parte ejerce profesiones sin ningún tipo de relación con el medio ambiente (66,1%), mientras que aquellos que se dedican a algún tipo de actividad ligada con la naturaleza representan el 19,6 %. A pesar de ello, el interés por el desarrollo de actividades relacionadas con el medio ambiente es frecuente entre la población encuestada, siendo el senderismo y el montañismo la mayoritaria (69,7 %), mostrándose en segunda y tercera posición la pesca y la caza respectivamente (Tabla 4).

Tabla 4. Perfil sociodemográfico de la población encuestada

PREGUNTA	RESPUESTA	FRECUENCIA
Sexo	Hombre	68,9
	Mujer	30,3
	Otros	0,8
Edad	Menos de 18 años	0,8
	Entre 19 y 35 años	23,3
	<b>Entre 36 y 50 años</b>	<b>41,7</b>
	Entre 51 y 65 años	25,0
	Más de 65 años	9,2
Nivel formativo	Sin estudios	1,7
	Primaria	14,3
	Secundaria	29,5
	<b>Estudios superiores</b>	<b>54,5</b>
Profesión	Agricultura	3,0
	Ganadería	3,0
	Profesión relacionada con el medio ambiente	13,6
	Sector turístico/hostelería	6,1
	<b>Otras: no relacionadas con el medio ambiente</b>	<b>66,7</b>
	Jubilado	3,0
	Estudiante	3,8
	NS/NC	0,8
	Actividades que practica relacionadas con la naturaleza	Caza
Pesca		34,8
Observación de aves		24,2
Ciclismo		24,8
<b>Senderismo/Montañismo</b>		<b>69,7</b>
No practico ninguna actividad		6,8
¿Ha visitado alguna vez el Parque?	<b>Sí</b>	<b>99,2</b>
	No	0,8

Fuente: elaboración propia

### 3.3 Práctica de la actividad cinegética

La caza es una actividad con un alto nivel de integración en el área de estudio tal y como se constata a través de los datos sobre número de practicantes y superficie. Por ello, no es de extrañar que los cazadores representen el 48,5% de la muestra de estudio frente a un 51,5% que manifiesta no realizar esta actividad (Tabla 5).

Dentro del grupo de cazadores destaca la práctica cinegética en los cotos sociales, declarando más del 70% de ellos pertenecer a alguna Sociedad Local de Cazadores, frente al 3,1% que asevera cazar solamente en cotos privados. Al mismo tiempo, la mayor parte de los cazadores encuestados (82,8%) afirma haber cazado dentro de los límites del Parque Nacional de Monfragüe con anterioridad a su prohibición en diciembre de 2020. Sin embargo, un reducido

número de participantes expresan haberlo hecho en otros Parques Nacionales, tanto dentro como fuera de las fronteras españolas.

El protagonismo de la caza se confirma, igualmente, entre la muestra de encuestados no cazadores, donde el 50 % asevera que alguno de los miembros de su familia es cazador. Esta situación hace que los encuestados que están en contra de esta actividad tan solo representen el 19 % de los no cazadores, reduciéndose este porcentaje al 15,9 % si se tiene en cuenta el total de la muestra. Al mismo tiempo, el 50 % afirma estar a favor de esta actividad, mientras que el 30,9 % declara no estar ni a favor ni en contra.

**Tabla 5. Incidencia de la caza entre la población encuestada**

PREGUNTA		RESPUESTA	FRECUENCIA (%)
¿Es usted cazador?		Sí	48,5
		No	51,5
Cazadores	¿Pertenece a alguna sociedad local de cazadores o coto privado?	No	7,8
		Pertenezco a ambos tipos	18,8
		Sí, a una sociedad	70,3
		Sí, a un coto privado	3,1
	¿Ha cazado alguna vez dentro del Parque Nacional de Monfragüe?	Sí	82,8
		No	17,2
	¿Ha cazado alguna vez en otro Parque Nacional dentro de España?	Sí	7,8
		No	92,2
	¿Ha cazado alguna vez en otro Parque Nacional en el extranjero?	Sí	3,1
		No	96,9
No cazadores	¿Algún miembro de su familia es cazador?	Sí	50,0
		No	50,0
	¿Qué opinión tiene sobre la actividad cinegética?	Estoy a favor	50,0
		No estoy ni a favor ni en contra	30,9
		Estoy en contra	19,1

Fuente: elaboración propia

### **3.4 Percepción social sobre el papel de la caza en el desarrollo económico y la conservación ambiental**

La caza es percibida por la muestra de estudio (76,5 % de la población encuestada) como una herramienta fundamental para el desarrollo económico de los municipios que integran el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Monfragüe. Sin embargo, al realizar una

segmentación de la muestra entre cazadores y no cazadores se aprecian ciertas diferencias, corroborando esta relación la significación asintótica tras la aplicación del estadístico chi cuadrado. Así, puede apreciarse cómo el 100 % de los cazadores que han respondido a este cuestionario reconocen que la actividad cinegética contribuye al desarrollo económico de los municipios que integran el área de estudio. Este porcentaje se reduce en el caso de los encuestados no cazadores al 54,4 %. Por otro lado, con respecto a la relación entre caza y conservación, las personas encuestadas opinan que la práctica venatoria contribuye a la preservación ambiental de sus espacios, aunque existe una mayor constatación de esta consideración por parte de la muestra de cazadores ya que el 93,8 % de los mismos defiende este argumento frente al 63,7 % de la muestra de no cazadores (Tabla 6).

**Tabla 6. Percepción social sobre la caza, el desarrollo económico y la conservación en el Parque Nacional de Monfragüe**

PREGUNTA	RESPUESTA	CAZADOR (%)	NO CAZADOR (%)	AMBOS (%)	CHI CUAD RADO	SIGNIFICACIÓN AUTOMÁTICA
¿Cree que la caza contribuye al desarrollo económico de los municipios localizados en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Monfragüe?	Sí	100,0	54,4	76,5	38,132	0,00
	No	0,0	39,7	20,4		
	NS/NC	0,0	5,8	3,0		
¿Cree que la caza contribuye a la conservación ambiental de los municipios localizados en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Monfragüe?	Sí	93,8	63,2	78,1	18,261	0,00
	No	6,2	30,9	18,9		
	NS/NC	0,0	5,9	3,0		

Fuente: elaboración propia

### **3.5 Escenario de prohibición de la caza: ventajas, inconvenientes y posición social**

En la actualidad la prohibición de la caza en los límites del Parque Nacional de Monfragüe es un hecho pese a que la población local reconoce los beneficios económicos y ambientales de esta actividad. De acuerdo con los resultados que muestra la Tabla 7, existen diferencias entre las afirmaciones realizadas por parte de los cazadores participantes en el estudio y los no cazadores. Ante la afirmación de que la prohibición de la caza contribuye a la conservación del Parque Nacional y, en consecuencia, atrae a un mayor número de turistas, existe una amplia diversidad



de respuestas. En este sentido, alrededor del 55 % de las personas encuestadas están de acuerdo con esta afirmación, mientras que el resto está en desacuerdo con la misma, no existiendo diferencias sustanciales entre cazadores y no cazadores. Situación similar se produce en la afirmación que asegura que esta prohibición evitaría un sufrimiento innecesario del animal, estando de acuerdo con ella en torno al 60 % de la muestra de estudio, independientemente de si la persona encuestada practica la caza o no. Sin embargo, este escenario no se traslada al resto de cuestiones, donde parecen observarse diferencias de opinión entre cazadores y no cazadores. Entre las ventajas que pueden derivarse de la prohibición de la actividad cinegética los cazadores identifican que “se evitarían conflictos entre este colectivo y otros usuarios del área protegida” (60%), en contraste con la afirmación que sostiene que “permitiría una regeneración de la fauna silvestre y los ecosistemas”, estando de acuerdo con ella en torno al 50 % de la población encuestada que practica la venatoria. Una situación similar puede observarse entre el grupo de no cazadores alrededor de estas cuestiones, aunque presentan un mayor grado de acuerdo que los practicantes de la caza. Así, algo más del 30% de estos manifiestan estar en total desacuerdo con que ambas afirmaciones sean una ventaja tras la prohibición de la caza en el Parque Nacional de Monfragüe.

Por otro lado, con respecto a los inconvenientes derivados de esta prohibición se observan diferencias más acusadas entre la opinión del grupo de cazadores y no cazadores. En el primero de ellos, prácticamente por encima del 80 %, están de acuerdo con que esta medida puede acarrear consecuencias negativas: incremento de las poblaciones de las especies de caza, probable aumento del número de accidentes de tráfico y daños a la agricultura y a la ganadería con el consiguiente perjuicio sobre la economía local. Al mismo tiempo, la disminución del número de cazadores en este territorio conllevaría la reducción de los ingresos generados por la actividad cinegética, afectando de manera negativa a la economía local. La muestra de no cazadores parece estar de acuerdo también con estas cuestiones, aunque existe una mayor diversidad de opiniones. Así, entre el 50 y el 60 % de estos afirman que la prohibición de la caza tendría efectos negativos en el territorio, como podría ser el incremento de las especies cinegéticas y los problemas ligados a estas sobrepoblaciones (aumento de accidentes de tráfico y daños en el sector agrario). Sin embargo, no existe tal grado de acuerdo con la reducción de los ingresos generados por los cazadores como un inconveniente para la economía local.

Tabla 7. Posicionamiento social sobre las ventajas e inconvenientes de la prohibición de la caza en el Parque Nacional de Monfragüe

AFIRMACIÓN	RESPUESTA	CAZADOR (%)	NO CAZADOR (%)	AMBOS (%)	CHI CUADRADO	SIGNIFICACIÓN ASINTÓTICA
La prohibición de la caza incrementará el valor ambiental de este espacio y atraerá un mayor número de turistas	Estoy totalmente de acuerdo	39,1	27,9	33,3	11,369	0,1
	Estoy de acuerdo	14,1	29,4	21,9		
	Estoy en desacuerdo	9,4		15,9		
	Estoy totalmente en desacuerdo	37,5	20,6	28,9		
Se evitarán conflictos de intereses entre cazadores y otros usuarios del parque	Estoy totalmente de acuerdo	20,3	29,4	25	10,145	0,017
	Estoy de acuerdo	39,0	29,4	34,1		
	Estoy en desacuerdo	7,7	23,5	15,9		
	Estoy totalmente en desacuerdo	32,9	17,6	25		
Permitirá una regeneración de la fauna silvestre y de los ecosistemas	Estoy totalmente de acuerdo	34,4	29,0	31,8	8,773	0,032
	Estoy de acuerdo	20,3	38,3	29,5		
	Estoy en desacuerdo	9,8	14,7	12,1		
	Estoy totalmente en desacuerdo	35,9	17,6	26,5		
Se evitará un sufrimiento innecesario del animal	Estoy totalmente de acuerdo	32,8	41,5	36,4	4,126	0,248
	Estoy de acuerdo	21,9	25,0	23,5		
	Estoy en desacuerdo	11,0	16,2	13,6		
	Estoy totalmente en desacuerdo	34,4	17,6	26,5		
La escasez de depredadores naturales llevará a la superpoblación de determinadas especies cinegéticas	Estoy totalmente de acuerdo	71,9	35,3	53,03	20,909	0,000
	Estoy de acuerdo	20,3	30,4	25,8		
	Estoy en desacuerdo	3,0	22,1	12,9		
	Estoy totalmente en desacuerdo	4,7	11,8	8,3		
	Estoy de acuerdo	21,9	25,0	23,5		
	Estoy en desacuerdo	1,6	30,8	16,6		
	Estoy totalmente en desacuerdo	4,6	23,6	14,4		

Tabla 7. Continuación

AFIRMACIÓN	RESPUESTA	CAZADOR (%)	NO CAZADOR (%)	AMBOS (%)	CHI CUADRADO	SIGNIFICACIÓN ASINTÓTICA
El incremento de las poblaciones de especies cinegéticas provocará daños en la agricultura y ganadería, perjudicando a la economía local	Estoy totalmente de acuerdo	73,4	32,4	52,3	30,008	0,000
	Estoy de acuerdo	21,9	26,5	24,2		
	Estoy en desacuerdo	1,6	26,5	14,4		
	Estoy totalmente en desacuerdo	3,1	14,7	9,1		
Podrían incrementarse los accidentes de tráfico provocados por las especies cinegéticas	Estoy totalmente de acuerdo	78,1	35,3	56,1	31,086	0,000
	Estoy de acuerdo	17,2	23,5	20,3		
	Estoy en desacuerdo	0	20,6	10,6		
	Estoy totalmente en desacuerdo	4,7	21,5	12,9		
La economía local se verá afectada negativamente por la falta de ingresos generados por los cazadores	Estoy totalmente de acuerdo	71,9	20,6	45,5	44,343	0,000
	Estoy de acuerdo	21,9	25,0	23,5		
	Estoy en desacuerdo	1,6	30,8	16,6		
	Estoy totalmente en desacuerdo	4,6	23,6	14,4		

Fuente: elaboración propia

Por estos motivos existe un gran acuerdo sobre la oposición a la actual prohibición de la actividad cinegética dentro de los límites del Parque Nacional que se manifiesta de forma generalizada en el total de la muestra (69,7%), aunque se observan diferencias entre los grupos de cazadores y no cazadores (Tabla 8). En el primero de los casos, la oposición frente a esta medida es prácticamente unánime, afirmando más del 98% estar en contra. Tan solo el 1,6% manifiesta mantener una posición neutral. En el grupo de no cazadores aparece una mayor diversidad de opiniones. Igualmente, existe un amplio porcentaje que se muestra contrario a esta prohibición (42,6%) frente a algo más del 44% que admite estar a favor. Finalmente, el 11,8% restante mantiene una posición neutral.

Tabla 8. Opinión sobre la prohibición de la caza en el Parque Nacional de Monfragüe

RESPUESTA	CAZADOR (%)	NO CAZADOR (%)	AMBOS (%)	CHI CUADRADO	SIGNIFICACIÓN ASINTÓTICA
Estoy a favor	0,0	44,1	22,7	48,933	0,000
No estoy ni a favor ni en contra	1,6	11,8	6,8		
Estoy en contra	98,4	42,6	69,7		
NS/NC	0,0	1,4	0,7		

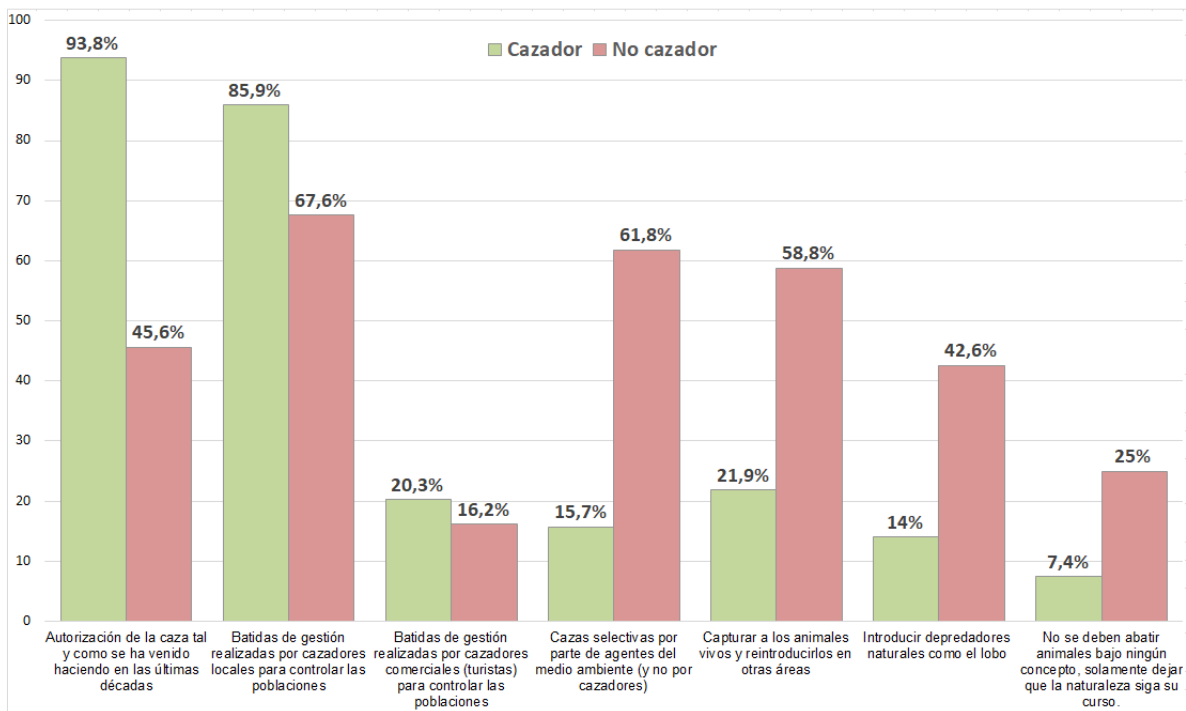
Fuente: elaboración propia

### 3.6 Aspiraciones de la población en torno a las estrategias de gestión de la fauna cinegética en el espacio protegido en un escenario de prohibición de la caza

La oposición de la población local a la prohibición de la caza dentro de los límites del Parque Nacional de Monfragüe es un hecho constatado en las respuestas obtenidas en el presente trabajo. Sin embargo, se trata de una medida que actualmente se encuentra en vigor, aunque recientemente la Junta de Extremadura haya anunciado que se volverá a permitir la actividad cinegética en este espacio protegido.

Ya sea en el escenario actual o en un escenario futuro de abolición de la actividad venatoria, resulta necesario el diseño de estrategias de gestión del área protegida que cuenten con la aprobación mayoritaria de la población local. En este sentido, la figura 4 refleja el diferente grado de aceptación de las distintas estrategias de gestión del Parque Nacional de Monfragüe en un escenario de abolición de la caza por parte de los cazadores y no cazadores que han participado en el estudio. Asimismo, la Tabla 9 refleja las opiniones que la muestra de estudio tiene sobre la implantación de algunas medidas o estrategias de gestión de la fauna cinegética en el ámbito de estudio, algunas de las cuales podrían posibilitar la convivencia entre la caza y la conservación en el parque nacional.

Figura 4. Grado de aceptación de las distintas estrategias de gestión del espacio natural protegido en un escenario de abolición de la caza



Fuente: elaboración propia

La mayor parte de la población encuestada aboga por la vuelta a la práctica de la caza en las mismas condiciones en las que se desarrollaba con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 30/2014, el 5 de diciembre de 2020, registrándose un mayor consenso sobre esta afirmación dentro del colectivo de cazadores. Si esto no fuera posible, la población encuestada apuesta por la autorización de batidas de gestión realizadas por los cazadores locales tras mostrar un rechazo total a que estas batidas sean llevadas a cabo por parte de cazadores comerciales o turistas cinegéticos. La segmentación de la muestra entre cazadores y no cazadores no parece tener opiniones distintas en torno a que una de las medidas debería ser la autorización de estas acciones cinegéticas gestionadas por cazadores de los municipios del ámbito de estudio, aunque existe un mayor grado de acuerdo con esta propuesta por parte del grupo de cazadores. Este escenario no se traslada a la opción sobre la gestión de esta actividad por parte de turistas cinegéticos, donde el colectivo de no cazadores también manifiesta su total desacuerdo con esta medida. Sin embargo, sí que se detectan discrepancias entre ambos grupos a la hora de estimar si estas batidas debieran desarrollarse por agentes medioambientales; los cazadores no están de acuerdo con esta medida, mientras que existe una mayor diversidad de opiniones entre el resto de la población encuestada. La “captura y reintroducción de animales vivos en otras zonas donde no exista

sobrepoblación de estas especies” es otra de las medidas que tiene una gran cabida entre el colectivo de no cazadores, de tal forma que, en torno al 50% se manifiesta a favor de la misma. En otra posición muy distinta se encuentra la percepción de los cazadores, quienes en su mayor parte se oponen a este tipo de estrategias de gestión. Este debate no existe cuando se menciona la posibilidad de introducir depredadores naturales como el lobo o la opción referida a no abatir bajo ningún concepto animales en este territorio, mostrando ambos colectivos su total desacuerdo. A pesar de ello, existe un mayor grado de oposición por parte del grupo de cazadores ante ambas cuestiones.

Tabla 9. Medidas futuras para la gestión de las especies cinegéticas

MEDIDA	RESPUESTA	CAZADOR (%)	NO CAZADOR (%)	AMBOS (%)	CHI CUADRA DO	SIGNIFICACIÓN ASINTÓTICA
Debería volver a permitirse la caza en este espacio tal y como se ha venido haciendo en las últimas décadas	Estoy totalmente de acuerdo	79,7	23,5	50,8	46,472	0,000
	Estoy de acuerdo	14,1	22,1	18,2		
	Estoy en desacuerdo	1,5	20,6	11,4		
	Estoy totalmente en desacuerdo	4,7	30,9	18,0		
Autorizar únicamente batidas de gestión realizadas por cazadores locales para controlar las poblaciones	Estoy totalmente de acuerdo	53,1	27,9	40,4	12,020	0,017
	Estoy de acuerdo	32,8	39,7	36,4		
	Estoy en desacuerdo	4,7	10,3	7,6		
	Estoy totalmente en desacuerdo	9,4	22,1	15,9		
Autorizar únicamente batidas de gestión realizadas por cazadores comerciales (turistas) para controlar las poblaciones	Estoy totalmente de acuerdo	3,1	7,4	5,3	4,842	0,304
	Estoy de acuerdo	17,2	8,8	12,9		
	Estoy en desacuerdo	28,1	36,8	32,6		
	Estoy totalmente en desacuerdo	51,6	45,6	48,5		
Realizar cazas selectivas por parte de agentes del medio ambiente (y no por cazadores)	Estoy totalmente de acuerdo	6,3	25,0	15,9	40,359	0,000
	Estoy de acuerdo	9,4	36,8	23,5		
	Estoy en desacuerdo	23,4	22,1	22,7		
	Estoy totalmente en desacuerdo	60,9	13,2	36,4		

Tabla 9. Continuación

MEDIDA	RESPUESTA	CAZADOR (%)	NO CAZADOR (%)	AMBOS (%)	CHI CUADRA DO	SIGNIFICACIÓN ASINTÓTICA
Introducir depredadores naturales como el lobo que permitan controlar de forma natural las poblaciones	Estoy totalmente de acuerdo	3,1	13,2	8,3	20,332	0,000
	Estoy de acuerdo	10,9	29,4	20,9		
	Estoy en desacuerdo	28,2	32,9	30,3		
	Estoy totalmente en desacuerdo	57,8	24,5	40,2		
No se deben abatir animales bajo ningún concepto, solamente dejar que la naturaleza siga su curso	Estoy totalmente de acuerdo	5,9	2,9	4,5	35,180	0,000
	Estoy de acuerdo	1,5	22,1	12,1		
	Estoy en desacuerdo	12,9	36,8	25,0		
	Estoy totalmente en desacuerdo	79,7	33,8	56,1		
	NS/NC	0,0	4,4	2,3		

Fuente: elaboración propia

#### 4 Discusión

El constante incremento de la superficie protegida en España ha llevado a que, en la actualidad, la yuxtaposición de estos espacios con otro tipo de usos tradicionales del suelo, como es el caso de la actividad cinegética, sea una realidad. Las medidas restrictivas que supone la declaración de una zona bajo alguna figura de protección han desencadenado la preocupación de la población local por el desarrollo económico de sus territorios y por la desaparición de sus modos de vida tradicionales, sobre todo, bajo aquellas figuras con un mayor grado de limitaciones como es el caso de los parques nacionales. En este escenario, el trabajo llevado a cabo por Caro-Hidalgo *et al.* (2011) demuestra que la creación de esta figura de protección ha tenido efectos socioeconómicos positivos, de forma indirecta, en algunos parques nacionales de España mediante la puesta en marcha de iniciativas turísticas, superando estos empleos a los derivados de la actividad cinegética. Esta situación puede estar provocada porque el mayor impacto económico generado por la caza se concentra en los meses de invierno (octubre-febrero) (Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, 2023), momento en el que tiene lugar el desarrollo del turismo cinegético (Danzberger, 2009; Martín-Delgado *et al.*, 2019), mientras que el resto de modalidades turísticas presentan un marco temporal más amplio.

La población local residente en los municipios que integran el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Monfragüe reconoce que práctica venatoria contribuye al desarrollo socioeconómico y a la conservación ambiental de este territorio, determinando que la prohibición de esta actividad no solo tendrá efectos negativos a nivel económico, sino también ambiental. Por estas razones, casi el 70 % de la población encuestada se ha manifestado en contra de la prohibición de la caza en el espacio natural protegido objeto de estudio. Los resultados de la presente investigación se encuentran en la línea de los hallazgos obtenidos por Angula et al. (2018) en un estudio sobre la percepción local de la caza deportiva en tierras comunales de Namibia. Estos autores observaron que la mayor parte de los residentes encuestados (91%) se mostraron contrarios a la prohibición de la actividad cinegética dada la restricción que ello supondría para sus economías y modos de vida.

Estudios llevados a cabo en otros contextos geográficos han revelado actitudes diferentes. Este es el caso del trabajo desarrollado por Macdonald, Tattersall & Johnson (2000) en torno a la percepción social de la prohibición de la caza del zorro en Reino Unido, donde el 63 % de los encuestados se mostró a favor de la abolición de esta actividad. Esta proporción asciende al 76 % de la sociedad británica de acuerdo con estudios más recientes (Wainwright, 2012). Por su parte, en una investigación sobre las actitudes hacia la caza en Suecia, el 80% de los encuestados no cazadores expresaron actitudes favorables hacia la actividad cinegética (Ljung et al., 2012). Además, este estudio sostiene que el fomento del consumo de carne de caza podría ser un elemento que reforzaría el apoyo de la sociedad hacia esta controvertida actividad.

Por otro lado, algunos estudios centrados en la casuística del Parque Nacional de Monfragüe ponen de manifiesto los problemas estructurales que presenta, caracterizados por una constante pérdida de población y empleo (Rengifo-Gallego et al., 2018; Leco-Berrocal & Mateos-Rodríguez, 2021). Así, el desarrollo de actividades complementarias como el turismo cinegético podría fomentar la diversificación económica en estos territorios contribuyendo al mantenimiento de la población. En este sentido, los resultados obtenidos en esta investigación coinciden con los del estudio llevado a cabo por MacKay y Campbell (2004) sobre el apoyo a la caza como un producto turístico por parte de los habitantes de Manitoba (Canadá). En este trabajo, los autores observaron una actitud positiva hacia la actividad cinegética entre la población local motivada principalmente por razones de índole económica (tasas asociadas a las licencias de caza y desarrollo del turismo). No obstante, la población de esta región canadiense manifestó una actitud neutral hacia la caza deportiva y contraria hacia la caza de trofeos, mientras que los habitantes de nuestro ámbito de estudio se mostraron más partidarios de una caza deportiva practicada por cazadores locales.



En un escenario de prohibición de la actividad cinegética, la conservación ambiental del Parque Nacional de Monfragüe, así como de los territorios que lo rodean, es otro de los aspectos puestos en duda por la población encuestada como consecuencia del incremento de las poblaciones de ungulados derivado de la escasez de depredadores naturales y de la ausencia de una adecuada gestión. Actualmente, este problema ligado a la existencia de superpoblaciones es una realidad en los límites del Parque Nacional, habiendo sido necesaria la adopción de distintas medidas para su control (Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, 2022). En este sentido, la práctica venatoria está considerada como una importante herramienta de gestión de la fauna (Arnett & Southwick, 2015). La superpoblación de ciertas especies cinegéticas y el peligro que ello representa para el equilibrio de los ecosistemas y para las actividades agrarias del entorno se encuentran precisamente entre las principales razones que justifican la posibilidad de volver a permitir la caza en este espacio protegido, tal y como han anunciado las autoridades públicas en septiembre de 2023 (Sánchez, 2023).

Al mismo tiempo, se han observado diferencias de opinión en algunos puntos, siendo el encuestado cazador quien se muestra en un mayor grado de acuerdo con algunas cuestiones ligadas a los efectos negativos que esta medida puede desencadenar en la conservación de los ecosistemas. Este hecho puede deberse a que el cazador presenta un mayor grado de conocimiento sobre las especies y los territorios en los que habitan. El trabajo realizado por Cortés-Avizanda et al. (2022) demuestra esta situación mediante una comprobación empírica realizada en áreas protegidas del mediterráneo, constatando cómo el cazador es aquel agente social que mayor conocimiento presenta sobre distintas especies, no solamente cinegéticas.

Ante este escenario, parece que la prohibición de la caza en este territorio es cuestionable debido a las consecuencias que puede tener tanto en la conservación ambiental como para el desarrollo económico, no sólo dentro de los límites del Parque, sino también en el ámbito territorial de los municipios que conforman el Área de Influencia Socioeconómica de esta área protegida. Además, atendiendo a una protección, gestión y ordenación democrática de las áreas protegidas, las aspiraciones mostradas por la población local sugieren la implantación de un modelo de gestión cinegética sostenible llevada a cabo principalmente por cazadores locales.

## **5 Conclusiones**

De los resultados obtenidos en la presente investigación se derivan las siguientes conclusiones:

- En el marco de una protección, gestión y ordenación democrática del paisaje, este estudio representa una contribución científica significativa en el actual debate sociopolítico sobre la pertinencia de la actividad cinegética en los parques nacionales españoles, mostrando las percepciones y aspiraciones de los habitantes de estos espacios.
- La caza constituye una actividad con un gran calado territorial y social en los municipios que integran el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Monfragüe al presentar esta actividad una amplia superficie territorial dedicada a su práctica, así como una amplia cabida y aceptación de la misma entre la población local. Así, la mayor parte de los habitantes de este espacio se muestra a favor de esta práctica con independencia de si son o no cazadores, siendo muy minoritario el porcentaje de la población que muestra una posición contraria. La actividad cinegética es reconocida por las personas encuestadas como una herramienta de gestión ambiental, así como de diversificación económica, ya que contribuye al desarrollo de la economía local debido fundamentalmente al gasto realizado por los cazadores en este territorio.
- Los cazadores encuestados muestran su total oposición a la prohibición de la caza en este Parque Nacional. No obstante, existe un debate más intenso entre el colectivo de no cazadores. En él, una gran parte de la muestra está disconforme con esta medida, aunque algo más del 50 % se manifiesta a favor.
- Existe una intensa discusión entre las ventajas e inconvenientes que provocará esta medida. El grupo de encuestados no cazadores está de acuerdo en que permitirá incrementar el valor natural de este espacio, lo que podría permitir el incremento del volumen de turistas, la regeneración de especies faunísticas y de sus ecosistemas, así como la eliminación de los conflictos existentes entre cazadores y otros usuarios del Parque Nacional. Se evitaría, al mismo tiempo, un sufrimiento innecesario del animal. Sin embargo, este grado de conformidad no se da en el caso del colectivo de cazadores, donde se aprecia una gran variedad de opiniones en torno a las ventajas que podría generar esta medida, de tal forma que en torno al 50% está en contra y el resto se manifiesta a favor. Este debate no surge a la hora de seleccionar los inconvenientes o efectos negativos que generará en el territorio, identificando la sobrepoblación de especies cinegéticas como uno de los principales problemas. Esta situación podría desencadenar, a su vez, otros efectos negativos como el incremento del número de accidentes de tráfico, daños en el sector agrario, así como la reducción de los ingresos generados por los cazadores en este territorio.

- Para solventar los problemas derivados del crecimiento de las poblaciones de algunas especies cinegéticas ante la abolición de la práctica venatoria en este territorio y la inexistencia de depredadores naturales, la muestra de estudio identifica entre las medidas más apropiadas la autorización de batidas de gestión por parte de cazadores locales, estando en desacuerdo con opciones como la de no abatir animales bajo ningún concepto, que esta gestión sea realizada por turistas cinegéticos o la introducción de depredadores naturales como el lobo. No existe tal grado de acuerdo ante otras propuestas como es el caso de la realización de batidas llevadas a cabo por agentes del medio ambiente o la captura y reintroducción de parte de estas poblaciones en otros territorios donde su presencia no sea tan abundante, siendo estas opciones aceptadas en mayor grado por parte del colectivo de no cazadores.
- Para una mejor comprensión de las percepciones y aspiraciones de la población local en torno a la actividad cinegética en este espacio natural protegido, en futuras investigaciones deberán usarse métodos y técnicas complementarias a la encuesta, tales como la entrevista, los grupos focales y de discusión o la investigación-acción participativa. Además, dado que la mayor parte de los cuestionarios completados en este estudio se han realizado de manera telemática, resulta necesaria la realización de más cuestionarios a pie de calle con el fin de llegar a aquel segmento poblacional de mayor edad que no domina las nuevas tecnologías. Esta cuestión es especialmente importante teniendo en cuenta el grado de envejecimiento demográfico del ámbito de estudio.
- Finalmente, dado que el debate sociopolítico sobre la caza en los parques nacionales no es exclusivo de Monfragüe, sino que afecta a otros espacios naturales protegidos de España, la presente investigación podría implementarse en otros parques nacionales con la misma problemática, caso del Parque Nacional de Cabañeros o del Parque Nacional de Sierra Nevada.

**Declaración responsable:** Las/os autoras/es declaran que no existe ningún conflicto de interés con relación a la publicación de este artículo. Las tareas se han distribuido de la siguiente manera: Luz María Martín-Delgado y Juan Ignacio Rengifo Gallego han realizado las tareas relativas a la revisión bibliográfica, así como al diseño y difusión del cuestionario, elaboración de resultados y redacción metodológica. José Luis Serrano-Montes y Jonatan Arias-García se han encargado de la revisión del artículo, adaptación del mismo a las normas de la revista, así como de la redacción de los resultados.

## Bibliografía

- Andueza, A., Lambarri, M., Urda, V., Prieto, I., Villanueva, L., & Sánchez-García, C. (2018). *Evaluación del impacto económico y social de la caza en España*. Fundación Artemisan.
- Angula, H.N., Stuart-Hill, G., Ward, D., Matongo, G., Diggle, R. W., & Naidoo, R. (2018). Local perceptions of trophy hunting on communal lands in Namibia. *Biological Conservation*, 218, 26-31. <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2017.11.033>
- Arias-García, J., Serrano-Montes, J.L., & Gómez-Zotano, J. (2016). Fauna in wetland landscapes: a perception approach. *Landscape Research* 41(5), 510-523. <http://dx.doi.org/10.1080/01426397.2015.1081160>
- Arnett, E.B., & Southwick, R. (2015). Economic and social benefits of hunting in North America. *International Journal of Environmental Studies*, 72(5), 734-745, <https://doi.org/10.1080/00207233.2015.1033944>
- Batavia, C.N. (2019). El elefante (cabeza) en la habitación: Una mirada crítica a la caza de trofeos. *Cartas de Conservación*, 12(1). <https://conbio.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/conl.12565>
- Bécares, R. (2023, April 19). El Parque Nacional de Cabañeros volverá a permitir la caza tras los daños causados por la sobrepoblación de ciervos. *El Periódico de España*. <https://www.epe.es/es/espana/20230419/parque-nacional-cabaneros-vuelve-permitir-caza-86161904>
- Bernad, J. (2023, July 3). La caza también vota. *Diario ABC*. <https://www.abc.es/deportes/caza/caza-vota-20230703203916-nt.html>
- Bielsa, J. (1987). Caza mayor como alternativa de desarrollo en zonas deprimidas de Extremadura. *La caza en Extremadura. Trabajos con motivo del I Congreso Internacional de la caza en Extremadura* (pp. 167-185). Dip. provincial Cáceres.
- Boulé, K., Vayro, J., & Mason, C. W. (2021). Conservation, hunting policy, and rural livelihoods in British Columbia. *Journal of Rural and Community Development*, 16(1). <https://journals.brandonu.ca/jrcd/article/view/1943>
- Boletín Oficial del Estado (2014). Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. BOE n° 293. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014->

[12588#:~:text=Los%20parques%20nacionales%20son%20espacios,o%20de%20sus%20formaciones%20geomorfol%C3%B3gicas](#)

Bryan, H.M.-E. (2015). Heavily hunted wolves have higher stress and reproductive steroids than wolves with lower hunting pressure. *Functional Ecology*, 29(3), 347-356. <https://doi.org/10.1111/1365-2435.12354>

Caro-Hidalgo, J., Díaz-Fernández, S., Viñuela-Madera, J., Sunyer Lachiondo, C., & Arroyo-López, B. (2011). Contribución de los parques nacionales al desarrollo rural: estudio comparativo de la caza. Ciudad Real. In L. Ramírez Sanz & B. Asensio Nistal (Coord.), *Proyectos de investigación en parques nacionales 2007-2010* (pp. 277-292). [https://www.miteco.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/programa-investigacion/desarrollo\\_rural\\_caza.html](https://www.miteco.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/programa-investigacion/desarrollo_rural_caza.html)

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio (2023). RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2023, de la Dirección General de Política Forestal, que establece los periodos y días hábiles de caza para la temporada 2023-2024. *DOE*, N°63. <https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2023/630o/23061122.pdf>

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad (2022). Resolución de 29 de julio de 2022, de la Consejera, por la que se aprueba el Programa de acción selectiva de ungulados en el Parque Nacional de Monfragüe 2022-2023. *DOE*, N°150. [http://extremambiente.juntaex.es/files/conservacion/2022/doe04082022\\_programa\\_accion\\_selectiva\\_ungulados\\_2022\\_2023.pdf](http://extremambiente.juntaex.es/files/conservacion/2022/doe04082022_programa_accion_selectiva_ungulados_2022_2023.pdf)

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad (29 de julio de 2022). Resolución de 29 de julio de 2022, de la Consejera, por la que se aprueba el Programa de acción selectiva de ungulados en el Parque Nacional de Monfragüe 2022-2023. *DOE*, N°150. [http://extremambiente.juntaex.es/files/conservacion/2022/doe04082022\\_programa\\_accion\\_selectiva\\_ungulados\\_2022\\_2023.pdf](http://extremambiente.juntaex.es/files/conservacion/2022/doe04082022_programa_accion_selectiva_ungulados_2022_2023.pdf)

Cortés-Avizanda, A., Pereira, H., Mckee, E., Ceballos, O., & Martín-López, B. (2022). Social actors' perceptions of wildlife: Insights for the conservation of species in Mediterranean protected areas. *Ambio*, 51, 990-1000. <https://doi.org/10.1007/s13280-021-01546-6>

Crosmary, W.G., Côté, S.D., & Fritz, H. (2015). The assessment of the role of trophy hunting in wildlife conservation. *Animal Conservation*, 18(2), 136-137. <https://doi.org/10.1111/acv.12205>

Danzberger, J. (2009). La caza: Un elementos esencial en el desarrollo rural. *Mediterráneo Económico*, 15, 183-203. <https://publicacionescajamar.es/wp-content/uploads/2023/03/15-260.pdf>

Delibes-Mateos, M., Giergiczny, M., Caro, J., Viñuela, J., Riera, P., & Arroyo, B. (2014). Does hunters' willingness to pay match the best hunting options. *Biological Conservation*, 177, 36-42. <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2014.06.004>

Di Minin, E., Leader-Williams, N., & Bradshaw, C.J.A. (2016). Banning trophy hunting will exacerbate biodiversity loss. *Trends in Ecology & Evolution*, 31(2), 99-102. <https://doi.org/10.1016/j.tree.2015.12.006>

Di Minin, E., Clements, H., Correia, R., Cortés-Capano, G., Fink, C., Haukka, A., Hausmann, A., Kulkarni, R., & Bradshaw, C. (2021). Consequences of recreational hunting for biodiversity conservation and livelihoods. *One Earth*, 4(2), 238-253. <https://doi.org/10.1016/j.oneear.2021.01.014>

Dudley, N., Shadie, P., & Stolton, S. (2013). *Guidelines for Applying Protected Area Management Categories Including IUCN WCPA Best Practice Guidance on Recognising Protected Areas and Assigning Management Categories and Governance Types*. IUCN.

Junta de Extremadura (2010). Ley 14/2010 de 9 de diciembre de caza en Extremadura. *DOE*, N°239. Junta de Extremadura. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-19851-consolidado.pdf>

Estrada, A. (2010). Evolución histórica de la protección de los espacios naturales. *Encuentros en la Biología*, 3(129), 41-42. <https://digital.csic.es/bitstream/10261/144194/1/evolucionespacios.pdf>

EUROPARC-España (2021). *Anuario 2020 del estado de las áreas protegidas en España*. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. <https://redeuroparc.org/wp-content/uploads/2022/01/anuario2020finalweb.pdf>

EUROCAZA (2003). *La caza como actividad impulsora de desarrollo sostenible*. Centro de desarrollo rural Campiña Sur.

EUROCAZA (2004). *La caza como recurso económico y turístico*. Centro de desarrollo rural Campiña Sur.

International Federation of landscape architects (2014). La democracia del Paisaje. *Asamblea General de Oslo*.

[https://www.iflaeurope.eu/assets/docs/Resolution\\_2014\\_DEMOCRACIA\\_DEL\\_PAISAJE\\_ES.pdf](https://www.iflaeurope.eu/assets/docs/Resolution_2014_DEMOCRACIA_DEL_PAISAJE_ES.pdf)

Heffelfinger, J.R. (2013). The role of hunting in North American wildlife conservation. *International Journal of Environmental Studies*, 70(3), 399-413.

<https://doi.org/10.1080/00207233.2013.800383>

Heffelfinger, J.R., Geist, V., & Wishart, W. (2013). The role of hunting in North American wildlife conservation. *International Journal of Environmental Studies*, 70(3), 399-413.

<https://doi.org/10.1080/00207233.2013.800383>

Hoffer, D. (2002). *The lion's share of the hunt. Trophy hunting and conservation: a review of the legal Eurasian tourist hunting market and trophy trade under Cites*. Traffic Europe.

<https://portals.iucn.org/library/efiles/documents/Traf-068.pdf>

Instituto Nacional de Estadística (2022). *Cifras oficiales del padrón municipal*.

[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica\\_P&cid=1254734710990](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254734710990)

Kaplan, R. (1985). The analysis of perception via preference: a strategy for studying how the environment is experienced. *Landscape planning*, 12(2), 161-176.

[https://doi.org/10.1016/0304-3924\(85\)90058-9](https://doi.org/10.1016/0304-3924(85)90058-9)

Leco-Berrocal, F., & Mateos-Rodríguez, A. (2021). Espacios Naturales Protegidos, Reto Demográfico y Turismo. El ejemplo de la Reserva de la Biosfera y el Parque Nacional de Monfragüe (Extremadura, España). *Cuadernos de Turismo*, 48, 369-400,

<https://doi.org/10.6018/turismo.493001>

Lowenthal, D. (1987). Environmental perception: An odyssey of ideas. *Journal of Environmental Psychology*, 7(4), 337-346. [https://doi.org/10.1016/S0272-4944\(87\)80007-5](https://doi.org/10.1016/S0272-4944(87)80007-5)

Macdonald, D.W., Tattersall, F.H., & Johnson, P.J. (2000). *Managing British mammals: case studies from the hunting debate*. University of Oxford, Wildlife Conservation Research Unit.

MacKay, K J., & Campbell, J.M. (2004). An examination of residents' support for hunting as a tourism product. *Tourism Management*, 25(4), 443-452. [https://doi.org/10.1016/S0261-5177\(03\)00127-4](https://doi.org/10.1016/S0261-5177(03)00127-4)

Marchand, P., Garel, M., Bourgoïn, G., Dubray, D., Maillard, D., & Loison, A. (2014). Impacts of tourism and hunting on a large herbivore's spatio-temporal behavior in and around a French protected area. *Biological Conservation*, 177, 1-11.

<https://doi.org/10.1016/j.biocon.2014.05.022>.

Martín Delgado, L.M., Rengifo Gallego, J.I., & Sánchez Martín, J.M. (2021). El perfil del cazador/a social en la comunidad autónoma de Extremadura. *Investigaciones Geográficas*, 75, 295-316. <https://doi.org/10.14198/INGEO.17022>

Martín-Delgado, L., Rengifo-Gallego, J., & Sánchez-Martín, J. (2019). El turista cinegético. Una aproximación a su perfil en la comunidad autónoma de Extremadura. *Investigaciones Turísticas*, 18, 193-219. <https://doi.org/10.14198/INTURI2019.18.09>

Martín-Delgado, L., Rengifo-Gallego, J., & Sánchez-Martín, J. (2020). La actividad cinegética en Extremadura bajo el estado de las autonomías (1983-2017). *Lurralde*, 43, 165-198. <https://www.ingeba.org/lurralde/lurranet/lur43/Lurralde-43-2020-Martin.pdf>

Melguizo, J. (2021, January 11). El veto a los cazadores en los parques nacionales aísla aún más la España vaciada. *El confidencial*. [https://www.elconfidencial.com/espana/2021-01-11/veto-cazadores-parques-nacionales-espana-vaciada\\_2897703/](https://www.elconfidencial.com/espana/2021-01-11/veto-cazadores-parques-nacionales-espana-vaciada_2897703/).

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (2009). *Parque Nacional de Monfragüe*. Conseco Editores.

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2022). *Anuario de estadística forestal*.

[https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/estadisticas/forestal\\_anuarios\\_todos.html](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/estadisticas/forestal_anuarios_todos.html)

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2023). Banco de datos de la naturaleza: Espacios Naturales Protegidos.

[https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/enp\\_descargas.html](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/enp_descargas.html)

Mulero, A. (1991). Turismo y caza en España: estado de la cuestión. *Agricultura y Sociedad*, (58), 147-172.

[https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf\\_ays/a058\\_05.pdf](https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_ays/a058_05.pdf)

Muphosi, V., Gandiwa, E., Bartels, P., & Makuza, S. (2016). Trophy hunting conservation and rural development in Zimbabwe: issues, options and implications. *International Journal of Biodiversity*.

<https://doi.org/10.1155/2016/8763980>

Muphosi, V.K., Gandiwa, E., Makuza, S., Bartels, P. (2016). Trophy hunting and perceived risk in closed ecosystems: Flight behaviour of three gregarious African ungulates in a semi-arid tropical savanna. *Austral Ecology*, 41(7), 809-818. <https://doi.org/10.1111/aec.12367>



- Naidoo, R., Weaver, L.C., Diggle, R. W., Matongo, G., Stuart-Hill, G., Thouless, C. (2016). Complementary benefits of tourism and hunting to communal conservancies in Namibia. *Conservation Biology*, 30(3), 628-638. <https://doi.org/10.1111/cobi.12643>
- Ondulació, W., Abernethy, C., Betts, M., Chapron, G., Dirzo, R., Galetti, M., Lindsey, P., Macdonald, D., Machovina, B, Newsome, T., Peres, C., Wallach, A., Wolf, C., & Hillary, C. (2016). Bushmeat hunting and extinction risk to the world's mammals. *Royal Society Open Science*. <https://doi.org/10.1098/rsos.160498>
- Pérez-González, J., & Hidalgo de Trucios, S. (2022). *Situación actual de la caza en Extremadura: Informe Anual temporada 2020/21*. Soluciones Gráficas.
- SERVIMEDIA (2023, February 7). El PP fracasa al pedir en el Congreso que vuelva la caza a los parques nacionales. *Servimedia: líder en información social*. <https://www.servimedia.es/noticias/pp-fracasa-pedir-congreso-vuelva-caza-parques-nacionales/3562307>
- Quirós-Fernández, F., Marcos, J., Acevedo, P., & Gortázar, C. (2017). Hunters serving the ecosystem: the contribution of recreational hunting to wild boar population control. *European Journal of Wildlife Research*, 63(3), 57. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10344-017-1107-4>
- Rengifo, J. (2008). Un segmento del turismo internacional en auge: El turismo de caza. *Cuadernos de Turismo*, (22), 187-210. <https://revistas.um.es/turismo/article/view/48181/46151>
- Rengifo, J. (2009). La oferta de caza en España en el contexto del turismo cinegético internacional: las especies de caza mayor. *Ería, Revista Cuatrimestral de Geografía*, (78-79), 53-68. <https://doi.org/10.17811/er.0.2009.53-68>
- Rengifo-Gallego, J., Santos-Santos, J., & Gallardo, F. (2018). *Parques Nacionales de Monfragüe y Cabañeros: Informe sobre su situación socioeconómica*. Fundación Artemisan.
- Roldán, J., Caridad y Ocerín, J., & Pérez, J. (2017). El perfil del turista cinegético: un estudio de caso para Córdoba (España). *International Journal of Scientific Management and Turismo*, 3-4(187-203). <https://ojs.scientificmanagementjournal.com/ojs/index.php/smj/article/view/318/313>
- Sánchez, E. (2022, March 15). Parques Nacionales autorizó la caza en solo un mes de 5.000 ciervos y jabalíes en Cabañeros. *El País*. <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2022-03-15/parques-nacionales-autorizo-la-caza-en-solo-un-mes-de-5000-ciervos-y-jabalies-en-cabaneros.html>

Sánchez, E. (2023, September 19). Vuelven los cazadores a los parques nacionales: en Monfragüe y Cabañeros se permitirá a partir de octubre. *El País*. <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2023-09-19/vuelven-los-cazadores-a-los-parques-nacionales-en-monfrague-y-cabaneros-se-permitira-a-partir-de-octubre.html>

Sánchez, E., & Álvarez, C. (2020, December 5). Prohibida la caza deportiva y comercial en los parques nacionales del país. *El País*. <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2020-12-04/a-partir-de-hoy-queda-prohibida-la-caza-deportiva-y-comercial-en-los-parques-nacionales-del-pais.html>

Servicio cinegético dependiente de la Junta de Extremadura (2021). Datos licencias de caza expedidas a escala municipal (Unpublished).

Serrano-Montes, J.L., Martínez-Ibarra, E., & Arias-García, J. (2019). How Does the Presence of Livestock Influence Landscape Preferences? An Image-Based Approach. *Landscape Online*, 71(18). <https://doi.org/10.3097/LO.201971>

Taylor, W.A., Lindsey, P.A., Nicholson, S.K., Relton, C., & Davies-Mostert, H.T. (2020). Jobs, game meat and profits: the benefits of wildlife ranching on marginal lands in South Africa. *Biological Conservation*, 245, 108561. <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2020.108561>

Tolón-Becerra, A., & Lastra-Bravo, X. (2008). Los espacios naturales protegidos: concepto, evolución y situación actual. *Revista electrónica de medio ambiente*. 1-25. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-41228/ART%20A.TOLON%20X.%20LASTRA.pdf>

Wainwright, M. (2012). Most Britons support fox hunting ban, survey finds. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/uk/2012/dec/25/britons-fox-hunting-ban-survey>

Wood, L.J. (1970). Perception studies in geography. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 129-142. <https://doi.org/10.2307/621350>

Woods, M. (2004). Fantastic Mr Fox?: Representing animals in the hunting debate. In C. Philo & C. Wilbert (Eds.), *Animal spaces, beastly places: New geographies of human-animal relations* (pp. 185-204). Psychology Press.